



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

"2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"
"2019 - Año de la Exportación"

EXP-UNC: 0014682/2019

Córdoba, 15 ABR 2019

VISTO:

Lo solicitado por la Prof. Dra. Gloria Barboza, docente de esta Facultad, a fs. 1 del expediente de referencia, respecto al reintegro de fondos por el viaje de campaña exploratorio realizado a Falda del Carmen, Córdoba, para el dictado de los trabajos prácticos de la asignatura a su cargo;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante compras menores;
Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente, Dec. 1023/01, Dec. 1030/16, Ord. HCS 05/13 y Res. HCS 567/18;

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS,
RESUELVE:**

Artículo 1ro: Aprobar lo actuado y disponer la rendición de:

FECHA	FIRMA	MONTO
25/02/2019	Servicios SA	\$500.86
25/02/2019	Caminos de Las Sierras SA	\$35.00
25/02/2019	Caminos de Las Sierras SA	\$40,00
	TOTAL	\$575.86

correspondiente a gastos mencionados ut-supra por la suma Total de \$575,86 (Pesos Quinientos Setenta y Cinco con 86/100).

Artículo 2do: Disponer el reintegro de \$575,86 (Pesos Quinientos Setenta y Cinco con 86/100), a la Dra. Gloria Barboza.

Artículo 3ro: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con fondos disponibles en la Dependencia (Subprograma 060).

Artículo 4to: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nro. :

713

SB/ab

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC